



Premio para impulsar los Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM) relacionados con la Diversidad Afectivo Sexual en la Universidad de Zaragoza

BASES CONVOCATORIA 2022

Primera: Objeto

La Universidad de Zaragoza, a través de la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad con el objetivo de estimular la actividad investigadora, así como también fomentar la difusión y publicación de los resultados obtenidos en sus investigaciones convoca los "Premios TFG y TGM relacionados con la Diversidad Afectivo Sexual".

Este premio tiene por objeto dar notoriedad y visibilidad a los proyectos e investigaciones vinculados con la diversidad afectivo sexual en cualquiera de sus manifestaciones, perspectivas teóricas y metodológicas.

Segunda: Requisitos de participación

Podrán concurrir a esta convocatoria los TFG y TFM de estudiantes de la Universidad de Zaragoza que cumplan con los siguientes requisitos:

- Haber sido presentados en la Universidad de Zaragoza (UZ) durante **los cursos académicos 2019-2020 y 2020-2021**.
- Cuyo tema esté relacionado con la diversidad afectivo sexual en cualquiera de sus manifestaciones y perspectivas.
- Con una calificación igual o superior a NOTABLE (≥ 7).
- Que sean trabajos originales cuando se evaluaron en la UZ.



- Que sean inéditos y no hayan obtenido premios o *accésits* en otros certámenes o concursos. Durante el tiempo en el que transcurra el proceso de resolución de este premio, no podrán optar al mismo los trabajos presentados a otras convocatorias.
- Que no estén sujetos a cláusulas de confidencialidad o bien presenten el compromiso firmado del tutor/a y autor/a de eliminar dicha cláusula en caso de resultar ganador de este premio.

Tercera: Criterios de valoración

La valoración del trabajo se realizará sobre **un resumen** en castellano del mismo (máx. 6.000 caracteres sin contar espacios, ocupan aprox. de 3 a 4 caras de impresión) que conste de las partes:

- Descripción, justificación, metodología, resultados, conclusiones y aplicabilidad.

El comité evaluador podrá solicitar y revisar el trabajo íntegro si lo considera necesario.

Se valorará:

- Originalidad del estudio o solución propuesta.
- Aportaciones del trabajo; conceptuales, prácticas, etc.
- Aplicabilidad y/o Transferencia de la investigación.

Cuarta: Presentación

El resumen del trabajo debe ser enviado por correo electrónico antes del 31 de marzo a la dirección a ouad@unizar.es indicando lo siguiente:

- Asunto del correo: PREMIOS DIVERSIDAD AFECTIVO SEXUAL
- Autor/a (Nombre y Apellidos y DNI)
- Datos de contacto (dirección postal, email y teléfono)
- Título completo del trabajo, tutor/a y la fecha en la que fue defendido o evaluado.
- Titulación (Grado al que pertenece el trabajo)

Verifique que envía el resumen de su TFG o TFM indicado en las bases y no el trabajo íntegro.



La recepción de trabajos se confirmará en un plazo de 48h. En caso contrario, póngase en contacto en la misma dirección de correo.

La presentación de los trabajos que no cumplan los requisitos fijados en las bases de esta convocatoria no será admitida a valoración, siendo rechazados por el Comité evaluador.

Quinta: Comité evaluador

- El Comité estará formado por un número impar de miembros nombrado por la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, que será la presidenta.
- El Comité podrá declarar el premio desierto si los trabajos presentados no tienen la calidad suficiente o están escasamente vinculados con el objeto de esta convocatoria.
- La decisión del Comité no podrá ser apelada.

Sexta: Premio

Se premiará al autor/a del mejor trabajo con la asistencia a un Curso de Verano de la Universidad de Zaragoza que incluye inscripción y alojamiento.

La entrega del premio se realizará en un acto público durante la jornada de celebración del Día Internacional del Orgullo LGTB 2022.

Séptima: Plazos

- Difusión de la convocatoria: 17 de febrero
- Recepción del resumen de los trabajos: Del 15 al 31 de marzo de 2022
- Fallo del Comité evaluador: 29 de abril de 2022
- Entrega de los Premios: 28 de junio.

La difusión de la convocatoria y el fallo se harán públicos en iUnizar.



Oficina Universitaria de
Atención a la Diversidad
Universidad Zaragoza



Vicerrectorado de
Estudiantes y Empleo
Universidad Zaragoza

Los trabajos premiados serán objeto de presentación en un acto público y, en su caso, de publicación en una revista especializada.

Octava: Incidencias

Las incidencias no previstas en estas bases o en el reglamento de aplicación, serán resueltas por el Comité evaluador, cuya decisión será vinculante y no podrá ser recurrida por los/as participantes.

Zaragoza a, 17 de febrero de 2021